

**VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES**

2822/2009

**RUT. N° 81.391.200-7
SOCIEDAD AGRICOLA AVICOLA CHABLA LTDA.**

**Derogación total de Resolución para emitir vales
por máquinas registradoras.**

RANCAGUA, 18/12/2009

Res. Ex.. N° __7831____/ VISTO: La solicitud recibida con fecha 17 Noviembre de 2009, presentada por don Frisius Koke Marie-Louise, Rut 03.575.622-1, en representación de Sociedad Agrícola Avícola Chabla Ltda., de Agrícola, Rut N° 81.391.200-7, por la que pide derogación total de la Resolución de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionaba en Avda. Baquedano 275 de la comuna de Rancagua y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
SHARP	ER-1920	99011137	1	Nacional 3401	28/08/1987	116313

Sin datos de la Máquina Registradora ya que el contribuyente indica que la máquina fue robada con toda su documentación pertinente.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

MONICA CARRASCO TORRES
JEFE DPTO. REG. RESOLUCIONES (S)

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
Frisius Koke Marie-Louise en Rep. de:
Sociedad Agrícola Avícola chabla Ltda.
Baquedano 275
RANCAGUA.-